

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de diciembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunal Económico-administrativo Central

#### EDICTO

Ante este Tribunal Económico-administrativo Central pende reclamación promovida por don Enrique Segovia Sánchez contra resolución de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y no habiéndose podido llevar a cabo la notificación prevista por el artículo 63 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio

de 1924, por no encontrar al reclamante en su domicilio ni saberse su paradero, se procede en la forma indicada por el artículo 37 del referido Reglamento; previniendo al interesado para que en el término de quince días, a partir de la publicación, se sirva comparecer ante este Tribunal Central para evacuar el trámite de alegaciones y proposición de prueba, que de no hacerlo, se dará por evacuado. 4.833—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras «en exceso» correspondientes a las parcelas de la zona regable de Montijo (Badajoz) que se indican a continuación, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en los artículos tercero al octavo, ambos inclusive, de la Ley de 7 de octubre de 1939, y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la de 27 de abril de 1946, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la expresada Ley de 7 de octubre de 1939, se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que en los días y horas que se señalan a continuación, y en las respectivas parcelas, se procederá al levantamiento del acto previa a la ocupación de las tierras en exceso, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939:

Número y nombre de la parcela en el proyecto de parcelación	Superficie excedente	Fecha señalada para el levantamiento del acto previa		
		Ha.	Día	Hora
1.624 «Rabuda de Abajo» .....	104-35-54		18-12-1953	10
1.631 «2.º Cuarto Chico» .....	33-42-50		18-12-1953	11
1.634 «Santisfolia de la Rueda» .....	127-97-50		18-12-1953	12
3.465 «Sarteneja» .....	39-50-00		19-12-1953	10
3.466 «Sarteneja» .....	8-17-50		19-12-1953	10,30
3.467 «Sarteneja» .....	7-62-50		19-12-1953	11
3.433 «Sarteneja» .....	2-30-90		19-12-1953	11,30
3.434 «Sarteneja» .....	1-97-80		19-12-1953	12
3.435 «Sarteneja» .....	2-32-20		19-12-1953	12,30

Las superficies antes expresadas son aproximadas del proyecto de parcelación y serán objeto de rectificación por las mediciones reales de la finca y situación de las reservas.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Director general, Alejandro de Torrejón, 5.055—O.

12.000 pies de cuero negro de 1,5 a 2 milímetros (ternera), para correajes de pistola.

15.000 pies de cuero avellana de tres milímetros para correas cinturón.

22.153 pies de cuero negro de tres milímetros para correajes tropa, para el Servicio de Vestuario.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición del público en la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser consultados, sita en el Ministerio del Ejército (Jefatura de los Servicios de Intendencia), todos los días hábiles, de nueve a once horas.

La subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, el día 19 de diciembre actual, a las nueve horas.

Los precios límites que han de regir serán los siguientes por artículo y unidad:

# A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

## LA ADMINISTRACION

Fundas de fieltro para cantimplora, una, 4,95 pesetas.

Suela para la recomposición de calzado, kilogramo, 40 pesetas.

Cuero negro de 1,5 a 2 milímetros, pie, 24,92 pesetas.

Cuero avellana de 3 milímetros, pie, 20,32 pesetas.

Cuero negro de 3 milímetros, pie, pesetas 20,32.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1953. 2.989—O.

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de:

- 1.000 buzos.
- 1.000 sobre-buzos.
- 1.000 chichoneras.
- 1.000 pares de botas de salto.
- 1.000 pares de tobilleras de cuero.
- 1.000 pares de tobilleras elásticas.
- 1.000 pares de rodilleras elásticas.
- 4.616 metros de sarga caqui de lana de 140 cms. de anchura

para el Servicio de Vestuario «Prendas y tejidos para paracaidistas».

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, donde podrán ser consultados todos los días hábiles, de nueve a once horas (Ministerio del Ejército).

La subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia el día 18 de diciembre actual, a las once horas.

Los precios que han de regir como límites serán los siguientes:

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### SUBASTA URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de:

215.000 fundas de fieltro para cantimploras de un litro.

15.000 kilogramos de suela para la recomposición del calzado.

ARTICULO	Unidad	Precio — Pesetas
Buzos .....	uno	213,75
Sobre-buzos .....	uno	206,25
Cascos chichoneras .....	uno	196,—
Pares de botas de salto .....	una	175,—
Pares de tobilleras de cuero .....	uno	98,65
Pares de tobilleras elásticas .....	uno	35,20
Pares de rodilleras elásticas .....	una	63,90
Sarga caqui de lana de 140 cms. ....	metro	144,60

**Modelo de proposición**

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ... número ..., con cédula personal ... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre propio y como apoderado legal de ..., hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Madrid y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, para la adquisición de ..., y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ... pesetas el ... (unidad correspondiente).

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa ... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo a los pliegos.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente la represente.

*Nota.*—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.  
2.988—O.

**ZONA AEREA DE BALEARES**

**Servicio de Obras**

**Secretaría Junta Económica**

Se convoca a subasta pública para la contratación de la «Adquisición de betunes, asfálticos para pavimentos flexibles en la Base Aérea de Son San Juan», por un importe total de seis millones quinientas ochenta y un mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (6.541.480), importando la primera anualidad un millón ochocientas diez mil setecientas ochenta y ocho pesetas (1.810.748).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y presupuesto estarán expuestos a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de la Junta Económica, sita en la calle de Mateo Enrique Lladó, sin número.

Para tomar parte en la subasta, que se celebrará el día 29 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio, será condición indispensable acompañar a la proposición la carta de pago acreditativa de haber impuesto en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales la fianza de noventa y cinco mil cuatrocientas catorce pesetas con ochenta céntimos (95.414,80), y en su caso, la complementaria señalada por Orden ministerial de 7 de agosto de 1941 («B. O. A.» número 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

En el caso de que dos o más licitadores presentaran proposiciones iguales, se

verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., de fecha ....., en nombre propio (o como apoderado legal de .....), enterado del anuncio publicado en ....., así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales para la «Adquisición de betunes asfálticos para pavimentos flexibles en la Base Aérea de Son San Juan», se compromete al suministro de los mismos en las cantidades y condiciones indicadas en los referidos pliegos de condiciones, por un importe total de (en número y letras) pesetas.

....., ..... de diciembre de 1953.

El .....

Se reintegrará la proposición con timbre de sexta clase.

El presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Palma, 1 de diciembre de 1953.  
2.996—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

**Subasta de diverso material de accesorios y herramientas de automóvil de importación y nacional en estado de utilización**

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia la venta en pública subasta de diverso material de accesorios y herramientas de automóvil de importación y nacional, en estado de utilización, sobrantes de su Parque y Taller de Automovilismo, que tendrá lugar ante Notario, a las doce horas del día 16 de diciembre de 1953, en la Sala de Juntas de esta Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, núm. 34, 1.º).

Las solicitudes, en pliego cerrado y lacrado, se entregarán en la Sección de Bienes Patrimoniales (Alfonso XII, número 34, piso 6.º), a partir de las diez horas del día siguiente a aquel en que aparezca en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el anuncio de esta subasta, y hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1953, los días hábiles de oficina.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en dicha Sección de Bienes Patrimoniales y en el Parque de Automóviles de la Delegación Nacional, sito en la calle de San Fernando del Jarama (Cajonía del Pilar), pudiendo ser visitado este material en la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» (Franco Rodríguez, núm. 114) desde las dieciséis horas hasta las veinte.

El importe de este anuncio correrá a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1953.—El Administrador general de Sindicatos Alfonso Cabrera Herrera.  
2.993—O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**

**ADJUDICACIÓN DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de julio del año en curso anuncio de la subasta-concurso de las obras de construcción del grupo «Cartonajes Sarasola», de seis viviendas protegidas y seis talleres en San

Sebastián (Guipúzcoa), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de trescientas noventa y una mil ciento setenta y dos pesetas con siete céntimos (391.172,07), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a la Empresa «Mato y Alberola, S. A.», en la referida cantidad, Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.  
2.992—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA**

**CENTRAL**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 11 de octubre de 1952, con los números 803.186 de entrada y 219.951 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Banco Mercantil e Industrial, de su propiedad, y para garantía a «Benedicto y Redondo, S. A.», para las obras de restauración de la planta segunda del Palacio de Justicia de Barcelona. Importa 11.125 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.  
10.133—O.

**MADRID**

**Sección de Consumos de lujo**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Por resolución de esta Delegación de Hacienda, dictada en expediente número 1.243 de 1942, instruido contra don Mariano Humanes Martínez, domiciliado en esta capital, Ribera de Curtidores, número 29, propietario que fué del establecimiento de «Almoneda», le han sido impuestas ochenta y una pesetas de multa, más el reintegro de cuatrocientas siete pesetas con veintitrés céntimos, importe de la defraudación descubierta en el acta de liquidación practicada con fecha 29 de octubre de 1952, cuyo importe deberá hacer efectivo en el plazo de quince días, previéndole que, en caso contrario, se procederá a su exacción por la vía administrativa de apremio. Contra el referido acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en el plazo de ocho días, o el de alzada o súplica en el de quince días, ante el ilustrísimo señor Director general de la Contribución de Usos y Consumos.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Administrador de Rentas Públicas (legible),  
4.835—O.

**ALICANTE**

Habiéndose extraviado los resguardos expedidos por la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, correspondientes a los depósitos necesarios números 57, 12 y 1 de entrada, y 13.502, 13.509 y 13.626 de registro, consignados por don Ludovico Correa Lillo, los días 1 de junio de 1945, 9 de junio de 1945 y 7 de septiembre de 1945, por un total importe de pesetas tres mil doscientas noventa con sesenta céntimos.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, por el plazo de dos meses, transcurridos los cuales sin reclamación de tercero se procederá a la anulación de los mencionados resguardos.

Alicante, 14 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda, Manuel Fúster, 4.856—O.

## LEON

Desconociéndose el actual domicilio de «Cristalerías La Moderna», que últimamente lo tuvo en Ponferrada, Calvo Sotelo, número 20, por la presente se le hace saber que por el Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, y en el expediente de transportes 1.426 de 1949 que contra la misma se sigue, se le han fijado unas bases de liquidación de 31.875 pesetas; advirtiéndosele al mismo tiempo que contra este acuerdo puede recurrir ante el Jurado Central en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando el escrito en esta Secretaría para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin presentar reclamación, se entenderá está conforme con la base fijada, y se dará al expediente la tramitación reglamentaria.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

León, 11 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 4.832—O.

## VALENCIA

## Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

## Indice número 134

Inés Riera, Lletí.—Montepío Militar.  
Inés Anadón Cambero.—Idem id.  
María del Socorro Guiral Cuartero y Emilia Guiral Pedro.—Idem id.  
Pilar Valls Raga.—Idem id.  
Eusebia Pérez del Barrio.—Idem id.  
Huérfanas Peyró Chaques.—Montepío Civil.  
Marina Nacher Selma.—Idem id.  
Mariano Pastor León.—Jubilados.

## Indice número 135

Angeles Fernández Díaz.—Montepío Militar. Traslados.  
Ángel Martínez Bonilla.—Jubilados. Traslados.

## Indice número 136

Isabel Méndez Gil.—Montepío Militar. Traslados.  
Dolores Salgueda Prats.—Montepío Civil.  
Francisco Carrascosa Perelló.—Oficio sobre baja en nómina.  
Valencia, 10 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 4.850—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350 de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Indice número 144

María de los Desamparados Duyós Sedó. Montepío Militar. Traslado.

## Indice número 145

Vicente Moll Mas.—Retirados. Cruces.  
Mariano Fernández Toro.—Idem id.  
Ricardo Ortiz Boix.—Idem id.  
Luis Amc Gómez.—Retirados.  
Carmelo Sánchez Gadeo.—Jubilados.  
María de los Angeles García Barbosa. Montepío Civil. Traslado.

## Indice número 146

Vicente Micó Cerda.—Rectificación orden.  
Félix Aragonés Gómez.—Retirados. Cruces.  
Fermín Herraiz Arguíselas.—Idem.

## Indice número 147

José Calatrava Martínez.—Retirados. Cruces.  
María de los Dolores Erades Cortizas. Montepío Militar. Traslado.  
Carmen Iborra Alvarez.—Montepío Civil.

## Indice número 148

Isabel Ortega Medina.—Montepío Militar. Traslado.  
Isabel Boyer Dotrés.—Idem id.  
María de la Concepción Ferrer Llisó. Idem id.  
Matilde Molla Catalá.—Idem id.  
Serafina Fernández Pasquín.—Idem id.  
Enriqueta Calle Sánchez.—Idem id.

## Indice número 149

Agustín Garrido Adalid.—Jubilados. Traslado.  
Valencia, 10 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible), 4.851—O.

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

## MADRID

Desconociéndose el actual domicilio de don Julián Tarraga, que antes lo tuvo en la calle de Manuel Sarrion, número 8, de esta capital, se le notifica por el presente edicto que para tramitar su expediente de exención de contribución urbana de la finca sita en la calle y número antes citados, deberá presentar en esta Administración copias para ser cotejadas con los originales de la orden de calificación condicional y autorización para habitar, expedida por el Ministerio de Trabajo, o, en otro caso, tan sólo de la calificación definitiva, y si hubiese sido construida la finca con el producto de préstamo del Estado, copia, para ser igualmente cotejada, de la escritura de formalización de préstamo, en el plazo máximo de cuatro meses.

Madrid, 10 de noviembre de 1953.—El Administrador de Propiedades, P. Antonanzas, 4.834—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Pacheco Moreno.

Localidad: Calle Real de Madrid, número 42 (Vallecas).

Objeto de la petición: Instalar dos prensas hidráulicas de mano en su industria de mosaicos.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción: Ante, 4.500 metros cuadrados de baldosas; después, 4.500 metros cuadrados de baldosas más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 10.101—O.

Peticionario: P. Y. C. A. M., S. A.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de aparatos fotográficos y de precisión con maquinaria para fabricar equipos de alumbrado fluorescente para vagones, chalecos salvavidas, aparatos luminosos para carreteras, oleímetros, etc.

Capital: Antes, 650.000 pesetas; después, 3.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, aparatos por un valor de 2.000.000 de pesetas; después, los mismos y 1.000 oleímetros, 25 equipos de alumbrado fluorescente para vagones, 300 chalecos salvavidas para la marina de guerra y mercante, 4.300 aparatos luminosos para señalización de carreteras e interruptores inversores, con un valor total de producción de 7.500.000 pesetas aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 10.102—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julio Pérez Poyo.

Emplazamiento: Valdemoro.

Objeto: Fabricación de rejillas metálicas.

Capital: 155.000 pesetas.

Producción: Rejillas metálicas y armazones metálicos para las mismas, 20.000 metros cuadrados, por un valor de pesetas 400.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María, 10.103—O.

Peticionario: Don Fernando Roche Ortega.

Localidad: Navalcarnero.

Objeto: Cerámica.

Capital: 133.800 pesetas.

Producción: Tejas, 100.000 unidades, por valor de 50.000 pesetas; ladrillos, 100.000 unidades, por valor de 30.000 pesetas, y rasilla, 100.000 unidades, por valor de pesetas 20.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado,

debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.  
Madrid, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.107—O.

Peticionario: Don Vicente Mayoral García.  
Localidad: Madrid.  
Objeto: Galvanoplastia.  
Capital: 62.400 pesetas.  
Producción: 8.000 piezas varias, con un valor aproximado de 200.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.  
Madrid, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.106—O.

Peticionario: Don Gregorio Sánchez Vivanco.  
Localidad: Madrid.  
Objeto: Géneros de punto.  
Capital: Mayor de 50.000 pesetas.  
Producción: 400 prendas al año aproximadamente, por valor de unas 45.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.  
Madrid, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.105—O.

Peticionario: Fabela, Fábrica de Tableros y Similares, S. A.  
Localidad: Coslada.  
Objeto: Aglomerados de madera y moldes de plásticos.  
Capital: 300.000 pesetas.  
Producción anual: Tableros, 21.500 metros cuadrados; puertas, 8.500 metros cuadrados; ventanas, 12.500 metros cuadrados; correas, 6.000 metros cuadrados; moldes diversos, por valor de 150.000 pesetas.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.  
Madrid, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
10.104—O.

## BARCELONA

### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

«Industrias Sala, S. A.» solicita la importación de Suiza de 700 pinzas especiales de recambio para máquinas «Rame», marca «Haubold», de fundición maleable especial y guarnición completa de acero inoxidable, para trabajar a gran velocidad.  
Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo

manifiesten en escrito, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407.  
Barcelona, 6 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.067—O.

Peticionario: Don Francisco March Piquet.  
Objeto de la petición: Importación de varios accesorios destinados a un torno de operaciones francés OP-320, de H. Ernauld Batignolles, y consistentes en un contrapunto basculante neumático, un mandrín neumático y varios portaherramientas, de un valor total aproximado de 50.000 pesetas.  
Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten en escrito, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407.  
Barcelona, 22 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.083—O.

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesores de Mena Palat, Sociedad Limitada.  
Localidad del emplazamiento: Aviñó.  
Capital de la industria: 500.000 pesetas; de la ampliación, 460.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar 46 telares para la fabricación de popelinos y vichys, empleando principalmente algodón nacional.  
Producción: 300.000 metros de tejidos.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Empleará especialmente algodón de procedencia nacional.  
Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.132—

Peticionario: R. Casanovas y Compañía, Sociedad Limitada.  
Localidad del emplazamiento: Sabadell.  
Capital total, 525.000 pesetas; valor de la ampliación, 100.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una continua de retorcer de 300 husos y una máquina de reunir de 80 husos en su industria de hilos para labores.  
Producción: Aumentaría hasta 185 kilogramos diarios la actual de 120 kilogramos de hilos para labores.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 26 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.084—O.

Peticionario: Don Jaime Milá Barriachina.  
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.  
Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una máquina de hacer cadena a bola en su industria dedicada a la fabricación de artículos de cerrajería y ferretería.  
Producción: 50.000 metros al año de cadena de bola.  
Maquinaria a importar: Una máquina para hacer cadena a bola, valorada en 100.000 pesetas.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.077—O.

Peticionario: Don Ramón Reverte Alcazar.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
Capital: 89.000 pesetas; capital de la ampliación: 49.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una pulidora, una rectificadora y dos baños galvanoplásticos en su industria de restauración de metales.  
Producción: Trabajos de galvanoplastia y pulimentación, según pedidos.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.153—O.

### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Reunidas, Sociedad Anónima.  
Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.  
Capital: Ampliación, 140.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar un satinador en industria planchas de cartón.  
Producción: Sin variación.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Sin variación.  
Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.  
Barcelona, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
10.081—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Rosfort, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
Capital: 228.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Legalizar una industria dedicada a la elaboración de pastas secas a base de horno continuo con plataforma giratoria.  
Producción: 140.000 kilogramos de pastas secas denominadas «bizcotas».  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 26 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 10.134—O.

**ALMERIA****NUOVA INSTALACIÓN**

Peticionario: Doña María García Ruiz. Emplazamiento: Tahal. Capital: 239.500 pesetas. Objeto: Cinematógrafo público en local cerrado (invierno). Aforo: 620 sillas. Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 147.

Almería, 20 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales, 613—O.

**CADIZ****NUOVA INDUSTRIA**

Propietario: Doña Concepción González Barriga.

Emplazamiento: Olvera. Capital total: 75.000 pesetas. Objeto de la instalación: Fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 750 kilogramos en veinticuatro horas. Maquinaria y primera materias: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, plaza de España, 15, en un plazo de diez días.

Cádiz, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R.-Guerra y de Guernica, 4.843—O.

**CACERES****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica de 22 KW., de 4.796 metros de longitud, entre las poblaciones de Abertura y Villamesias, y centro de transformación de 50 KVA. a 22.000/220-127 voltios en esta última localidad para el servicio público.

Capital: 157.000 pesetas. Maquinaria y materiales: Nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de ocho días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe A. Rodríguez Bautista, 10.061—O.

**CASTELLON DE LA PLANA****NUOVAS INSTALACIONES**

Peticionario: Don Manuel Bernat Solá, Presidente de la Sociedad de Riegos «Pozo el Júcar».

Domicilio: San Bartolomé, número 23, Villarreal.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riego de huertos, sitos en

el término municipal de Villarreal, partida Pinella.

Cantidades: 125 KVA., a 10.000/220-127 voltios, y línea de 350 metros de longitud. Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá,

10.141—O.

Peticionario: Don Tomás Valero Tena. Emplazamiento: Castellón.

Objeto de la industria: Fundición de metales.

Capital: 79.661 pesetas. Producción: 24.000 kilogramos de hierro colado y 1.680 kilogramos de metales, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44.

Castellón, 13 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá,

10.143—O.

**GUIPUZCOA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Hijos de Juan de Garay y Cia., S. en C.—Onate.

Capital social: 4.850.000 pesetas, y destinado a la ampliación, 290.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de galvanizado para las necesidades propias de su industria.

Producción: La instalación se limitará a galvanizar parte de los tubos y de otros artículos de su propia fabricación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte,

10.062—O.

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Alastex, S. A.—San Sebastián.

Capital: 660.000 pesetas. Objeto de la industria: Fabricación de corsets, fajas, sostenes, bañadores, justillos, etc.

Producción: 70.000 unidades, entre corsets, fajas y sostenes, y 25.000 unidades de prendas diversas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 12 de noviembre de 1953. El Ingeniero, Víctor Arana.—Visto bueno, el Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte,

10.154—O.

**HUESCA****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Etino Química, S. A.». Localidad de emplazamiento: Monzón (Huesca).

Capital: 3.993.000 pesetas. Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de negro de carbono, partiendo de gases de hidrocarburos.

Producción: En veinticuatro horas, durante trescientos treinta días al año, 412.000 kilogramos de negro de carbono altamente activo, ampliable fácilmente hasta 660.000 kilogramos si interesara.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, 22, y por duplicado.

Huesca, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón,

10.674—O.

**LERIDA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Reunión de Industrias Lácteas, S. A.

Clase de industria: Fabricación de lactosa.

Emplazamiento: Seo de Urgal. Objeto de la petición: Aumentar la capacidad de producción de lactosa de 200 kilogramos a 500 kilogramos por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 9 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (legible),

4.844—O.

**MURCIA****LÍNEAS ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: «Unión Eléctrica de Murcia, S. A.»

Emplazamiento: Espinardo (Murcia).

Capital total: El capital a emplear en las líneas, centros de transformación y red de baja tensión será de 632.311,55 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en la Pedanía de Espinardo (Murcia) tres ramales de líneas aéreas de alta tensión, que arrancará la primera de la estación de transformación 60 KV./11 KV., que la Empresa peticionaria posee en Espinardo, tendrá 693 metros de longitud y terminará en un centro de transformación de tipo interior de 200 KVA.; de este centro partirá un cable subterráneo a alta tensión a 10.000 voltios para dar servicio a varios abonados; el segundo ramal arrancará de la línea que de la estación de transformación de Espinardo se dirige Murcia, tendrá una longitud de 209 metros y terminará en un centro de transformación tipo interperie de 60 KVA. El tercer ramal entroncará con la misma línea que el segundo ramal, tendrá una longitud de 495 metros y terminará en un centro de transformación tipo interior de 100 KVA. De dichos tres centros partirá la correspondiente red de baja tensión. La línea primera cruzará el ferrocarril de Murcia a Caravaca en su kilómetro 2 Hm. 1, entre las tres cruzará cuatro veces las líneas

de la Eléctrica del Segura atravesando terrenos de particulares.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

40.092—O.

### SALAMANCA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Interesado: Don Moisés García Tamara.

Objeto: Instalar un ramal trifásico, 390 metros, 10.000 V., y una estación de transformación con 50 KVA., para mejorar el servicio en el pueblo de Tamames.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

10.116—O.

Interesado: Don Manuel Núñez Valladares.

Objeto: Instalación de una estación de transformación con 5 KVA. de potencia, para servicio de la finca denominada «El Mogueite», término municipal de Ledesma. Se alimentará de la línea general propiedad del peticionario, que parte de Ledesma, y en ella se instalan equipo de medida para toda la explotación y sección general de la misma.

Se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

10.118—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfaro Vicente Martín.

Emplazamiento: Martiago.

Capital: 78.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de fabricación de pan, con un horno mecánico de 4 x 4, una amasadora de 150 kilogramos, un cilindro refinador automático de 20 kilogramos de capacidad y un motor de gasolina de 3 H. P.

Productos a fabricar: Pan.

Capacidad de producción: 145.000 kilogramos de pan en jornada de seis horas y trescientos sesenta y cinco días de trabajo.

En esta industria se empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Indus-

tria, Gran Vía, núm. 1, dentro del reglamentario plazo de diez días.

Salamanca, 10 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

40.117—O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eugenio Machado Tschusi.

Objeto: Fabricación de clavos en esta capital.

Capital: 920.000 pesetas.

Producción: 200.000 kilogramos anuales (130.000 kilogramos inferiores a 21 milímetros aptos para armado de cestos de tomates).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.845—O.

Peticionario: Doña Matilde Lima Méndez.

Objeto: Fabricación de pastas para sopa en la villa de La Orotava.

Capital: 165.000 pesetas.

Producción: Macarrones, fideos y pasta menuda, por un total de 180.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

4.820—O.

### VALENCIA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Refracta.

Localidad de emplazamiento: Cuart de Poblet.

Capital: 5.560.000 pesetas.

Objeto: Instalar elementos mecánicos complementarios a la instalación actual.

Capacidad de producción: Material refractario silico-aluminoso, 2.350 toneladas al año; material de sílice, 2.200 toneladas métricas al año; cementos, 800 toneladas métricas anuales. Con la ampliación no varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 31 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.

4.821—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Centro Parroquial.

Localidad de emplazamiento: Masá rrochos.

Capital: 186.500 pesetas.

Objeto: Instalar un salón cinematográfico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.

4.823—O.

Peticionario: Doña María Llimona Puig. Localidad de emplazamiento: Valencia, calle a determinar.

Capital: 562.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de vasos de papel parafinado (esteriles) a base de una máquina troqueladora, con dos motores acoplados.

Capacidad de producción: 8.000.000 de vasos.

Las primeras materias que consumirá esta industria serán nacionales, y la máquina de importación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.

4.822—O.

### JEFATURAS AGRONOMICAS

#### ALICANTE

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don Francisco Vicedo Vicedo.

Objeto de la petición: Ampliación de la almazara de su propiedad para aumentar su producción de 1.500 a 3.600 kilogramos de aceite.

Emplazamiento: Agost, finca «El Es-cultor».

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos en esta Jefatura, Teniente Alvarez Soto, 1, en el plazo de diez días.

Alicante, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.

4.868—O.

#### CACERES

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Jiménez Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Portezuelo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 19 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.

4.956—O.

#### GUADALAJARA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel López Elvira.

Emplazamiento: Auñón.

Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos en Auñón (Guadalajara), con la siguiente maquinaria: un molino de piensos centrifugo, un motor eléctrico de 7,5 H. P.

Se hace pública esta solicitud para

que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, número 12).

Guadalajara, 10 de noviembre de 1953.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

10.050—O.

#### VALLADOLID

##### NUEVA INDUSTRIA

Titular: Don Ricardo Sánchez Sánchez.

Emplazamiento: Valladolid (carretera de Madrid, número 40).

Clase: Aderezo de aceitunas.

Lo que se somete a información pública por plazo de diez días, durante los cuales todo el que tuviere algo que alegar podrá hacerlo, por escrito y triplicado, ante esta Jefatura (avenida General Franco, 1).

4.959—O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### BARCELONA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Collet, S. A.

Objeto: Proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5.000 voltios, estación distribuidora y tres transformadores de 5.000/220, con total de 328 KVA. para electrificación a la mina de lignito «El Far», que explota dicha Sociedad en término de La Nou (Barcelona).

La línea se compone de cuatro tramos: dos exteriores, con un total de 925 metros, y dos por el interior de la mina, con una longitud de 755 metros.

Se derivará de la que une la central hidroeléctrica de Guardiola de Berga y la subestación transformadora de Figols, propiedad de «Carbones de Berga, Sociedad Anónima», en las proximidades del paraje llamado «El Far» y atraviesa terrenos particulares de don Francisco Banixader y don José Pujol, cruzándose con dos líneas eléctricas de 22.000 voltios, propiedad de «Riegos y Fuerzas del Ebro, Sociedad Anónima» Manresana, y dos veces con el camino vecinal que va al pueblo de Malanyen.

Materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura del Distrito Minero de Barcelona, rambla de Cataluña, 16, 3.º.

Barcelona, 29 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

611—O.

#### LAS PALMAS

##### NUEVA INDUSTRIA

Como rectificación al anuncio aparecido en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 142, de fecha 22 de mayo de 1953, relativo a la solicitud de don Enrique Urrutia Malagón, para instalar una fábrica de cemento en La Isleta, Puerto de La Luz, del término municipal de Las Palmas, se hace saber que, contrariamente a lo que se decía en aquella nota, el peticionario solicitará la importación de aquella maquinaria que el mercado nacional no pueda suministrarle en las condiciones de seguridad de trabajo, rapidez de entrega y precio, de acuerdo con el plan que se ha trazado para la construcción de dicha fábrica.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados

por dicha modificación puedan presentar los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas de Las Palmas, calle de Viera y Clavijo, número 33.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

10.772—O.

#### JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

##### VALENCIA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Marzal Clement.

Emplazamiento: Játiva, calle Matilde Ridocci, 2.

Industria: Fábrica de embutidos.  
Capacidad de producción: 28.340 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Gran Vía, Marqués del Turia, núm. 48) las reclamaciones oportunas por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 11 de noviembre de 1953.—El Inspector Jefe (ilegible).

4.875—O.

#### SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

##### BARCELONA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Vilalta Freixa.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica elaboración de tripa de embutidos.

Capacidad de producción: 500 madejas tripa de buey, anuales; 4.000 madejas tripa de cordero, anuales; 1.000 madejas tripa de cerdo, anuales.

Maquinaria: Ninguna.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, núm. 1, tercero, las reclamaciones suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 9 de noviembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, A. Puigdollers.

4.842—O.

##### LEON

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Florentino Borge Ponce.—León.

Objeto de la petición: Fábrica de cecina de caballo.

Producción: 10.000 kilos anuales.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de San Isidoro, número 4, segundo derecha.

León, 8 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Benigno Rodríguez.

10.112—O.

#### NAVARRA

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martínez Lacuesta.

Emplazamiento: Tudela.

Industria: Fábrica chacinera mayor.

Capacidad de producción: Industrialización de cuarenta cerdos y cinco vacunos.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Arrieta, 27, segundo derecha, las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Pamplona, 11 de noviembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Javier Doñazar.

4.870—O.

#### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

##### DUERO

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Nicolás Alvarez Alonso, en nombre y representación de doña Adamina Meléndez Díez, don Vicente, don Fernando, doña Angelina y don Francisco Alvarez Meléndez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4.00.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Majua.

Términos municipales en que radican las obras: San Emiliano (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

610—O.

##### GUADIANA

Información pública urgente de los proyectos del primero y segundo trozos de la nueva variante del camino vecinal de Helechosa de los Montes al Portillo de Cijara

Aprobados técnicamente por Ordenes ministeriales de 5 de noviembre de 1953, y autorizadas por las mismas Ordenes la incoación de los expedientes de información pública urgente de los proyectos del primero y segundo trozo de la nueva variante del camino vecinal de Helechosa

de los Montes al Portillo de Cijara, la Dirección de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana somete este proyecto a información pública, de acuerdo con lo que preceptúa la Ley para construcciones hidráulicas con destino a riegos, de 7 de julio de 1911, en su artículo 12.

Esta Dirección asigna un plazo de quince días, que empezará a contarse desde la fecha de este anuncio, dado el carácter de urgencia ordenado por la superioridad. Durante él podrán reclamar contra dichos proyectos los que se consideren perjudicados por sus características, así como para que los interesados en estas obras formulen los ofrecimientos de auxilio con que están dispuestos a contribuir para su realización.

Tanto las reclamaciones como los ofrecimientos deberán presentarse en las oficinas de esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares de los proyectos se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el plazo de quince (15) días.

2.º Por el Ingeniero Director de la citada Confederación se facilitarán al público los datos de los proyectos que sean solicitados. La Dirección de esta Confederación propondrá, en caso necesario, la ampliación del plazo para la admisión de reclamaciones.

3.º La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director, Leonardo G. Ovies.

#### NOTA-EXTRACTO PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

*Proyectos del primero y segundo trozos de la variante del camino vecinal de Helecho de los Montes al Portillo de Cijara*

Por Ordenes ministeriales de 5 de noviembre de 1953 han sido aprobados los proyectos del primero y segundo trozos de la nueva variante del camino vecinal de Helecho de los Montes al Portillo de Cijara, por sus presupuestos, respectivamente, de 1.417.229,19 y 621.683,89 pesetas.

El trazado es prácticamente paralelo al actual, puesto que se limita a un perfil que va aproximadamente unos cinco metros más alto que la variante construida por los Servicios Hidráulicos del Guadiana cuando el nivel del embalse era inferior al actualmente autorizado, que ha sido el motivo de la redacción de los proyectos y posterior ejecución de estas obras de nueva variante.

La longitud del primer trozo es de metros 3.842, y la del segundo, de 2.162 metros.

El ancho del camino es de seis metros, afirmados los cinco centrales con paseos de tierra de 0,50 metros por cada lado. Las obras de fábrica se reducen a las adecuadas para salvar las depresiones y vauadas del terreno.

Durante el plazo de quince días se admiten reclamaciones contra la ejecución de estas obras en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, plaza de España, 13, Mérida, donde se encuentran expuestos al público los referidos proyectos.

Mérida, 11 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director, Leonardo G. Ovies.  
4.859—O.

#### GRUPO DE PUERTOS DE VIZCAYA

##### EXPROPIACIÓN FORZOSA POR PROCEDIMIENTO URGENTE

Declarada de urgencia, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras de «Proyecto reforma-

do de muelles y zona pesquera y comercial al término del ferrocarril en Bermeo», se previene a los propietarios afectados que el día 18 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus terrenos.

Los propietarios afectados son los siguientes:

Don Juan Cruz Anasagasti.  
Julio Muruaga y Compañía.  
Herederos de doña Elisa Artaza Benguria, viuda de R. Elorrieta.  
Doña Petra Ozámiz Bengoeche, viuda de Albóndiga.  
Don Francisco Azcarreta Ortúzar.  
Herederos de don Justo Echevarría.  
Bilbao, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Director (ilegible).  
2.994—O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### PONTEVEDRA

##### CONCURSO

La excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra adoptó el acuerdo de anunciar concurso para adquisición de maquinaria y material de imprenta, a fin de instalar en el Hogar Cuna Provincial un taller de Artes tipográficas.

Las bases y condiciones económicas se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 de noviembre actual.

Pontevedra, 9 de noviembre de 1953.—El Presidente, L. Rocafort.—El Secretario, A. Poese.  
2.835—O.

#### A Y U N T A M I E N T O S

##### BOAL (OVIEDO)

##### CONCURSO DE GESTOR AFIANZADO

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada en 12 del actual, de conformidad con lo que dispone el artículo 257 del texto legal de Reglamento de Haciendas locales y el 703 de la Ley de Régimen local vigente, acordó sacar a concurso el nombramiento de Gestor afianzado para la recaudación de las exacciones e impuestos municipales establecidos para el año próximo de 1954, en su periodo voluntario y ejecutivo.

La recaudación mínima a garantizar que se fija es la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas (155.000), correspondientes a los siguientes impuestos:

Diez por ciento sobre valor consumiciones en establecimientos públicos que no se hallen concertados, reconocimiento de artículos destinados al consumo, impuesto de cinco céntimos sobre vinos y sidras, impuesto de usos y consumos, arbitrio de bebidas y arbitrio sobre carnes saladas.

Este concurso será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y los miembros de la Corporación que deseen concurrir, con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que autorizará el acto; el que se celebrará al día siguiente hábil de haber expirado el plazo de veinte días de la publicación del presente concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, contados a partir del siguiente día de haber sido publicado en el de la provincia, y que también sea hábil, y de no serlo, al siguiente de este último.

El local donde se celebrará este acto será en la Casa Consistorial y salón destinado al efecto, a su hora de las doce.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en esta Secretaría, en las horas hábiles, desde el día que sea publicado el presente anuncio hasta las once horas del señalado para la celebración del acto.

Para tomar parte en este concurso se

precisará acreditar haber consignado en la Depositaria Municipal como fianza el diez por ciento (10 por 100) de la cantidad mínima de recaudación fijada, consistente éste en quince mil quinientas pesetas (15.500), o bien la fianza que, a juicio de la Corporación, pueda garantizarle al licitador. Los concursantes que representen a otras personas acompañarán testimonio del poder, el que irá bastantado por un Letrado. Las condiciones o bases a que se ajustará este concurso, así como las normas que lo regularán, estarán expuestas al público en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio hasta el mismo día y hora señalados para la presentación de pliegos.

En el caso de quedar desierto este concurso, bien por no presentarse licitadores, o por que los que se presenten no sean de la satisfacción de los señores de la Mesa, el Ayuntamiento se reserva el derecho de llevar a efecto este servicio por el sistema directo y en la forma que crea más conveniente y beneficiosa para los intereses locales.

Boal, 13 de noviembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

##### Modelo de proposición, en papel de clase correspondiente

Don ..., vecino de ... provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 1953, relacionado con el concurso para designar Gestor afianzado de la recaudación del próximo año de 1954 de las exacciones e impuestos municipales (aquí se indicarán los impuestos a que este concurso se refiere), solicita ser nombrado para el expresado cargo, a cuyo fin se compromete a cumplir las obligaciones contenidas en el pliego de condiciones o bases económico-administrativas de dicho concurso y garantizar un mínimo de recaudación por dicho año de pesetas ... (en letra).

Ofrece además las siguientes bajas, con referencia a los premios de recaudación establecidos en las bases formadas al efecto (indíquese a continuación) .....

Boal, a ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boal.  
2.834—O.

#### GRANADA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de octubre último, acordó aprobar la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición entre Médicos y Farmacéuticos, una plaza de Jefe de la Sección Bacteriológica y Análisis Clínicos de los Laboratorios Municipales, conforme al condicional y programa autorizado por la Dirección General de Sanidad, estando dotada la misma con el sueldo anual de 15.000 pesetas y demás emolumentos figurados en el Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, deberán relacionar los documentos que se acompañan, de los exigidos por la convocatoria que íntegramente figura inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 258, correspondiente al día 10 del actual; debiendo presentarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente, también hábil, al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y entregada en el Registro General de la Secretaría durante el expresado periodo de tiempo.

Para la provisión de la plaza objeto de esta convocatoria se establece únicamente



un turno libre, siendo los ejercicios los siguientes:.

Primero. Oral, que consistirá en el desarrollo o exposición de tres temas a suerte, durante un periodo de tiempo no superior a media hora por tema.

Segundo. Escrito, sobre dos temas del cuestionario, sacados a la suerte, y que serán los mismos para todos los opositores que actúen, los cuales habrán de desarrollarlos conjuntamente durante el plazo máximo de cuatro horas; y

Tercero. Práctico, sobre las materias que el Tribunal decida en relación con la especialidad, cuya extensión y forma considere oportuno fijar el mismo. Todos los ejercicios, escritos o prácticos, serán leídos y desarrollados en sesión pública por los opositores.

Por el primer ejercicio el Tribunal otorgará a cada opositor hasta un máximo de diez puntos, y por los restantes, de cinco a diez puntos; teniendo todos éstos el carácter de eliminatorio para los opositores que no alcancen el mínimo de cinco puntos.

El Tribunal será designado de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de octubre de 1951, haciéndose los nombramientos en la forma que dicha disposición determina.

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar una vez transcurrido el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al

de la inserción de este extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, previo sorteo de los opositores y señalamiento del día y hora en que hayan de comenzar los ejercicios, lo que se hará público en el tablón de anuncios de esta Corporación Municipal.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

Granada, 10 de noviembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).—El Secretario (legible).

2.827—O.

TARAZONA (ZARAGOZA)

Obras de ampliación del Seminario Conciliar de la Diócesis de Tarazona.—Término municipal de Tarazona (Zaragoza)

Declaradas de urgencia las obras de ampliación del Seminario Conciliar y Diocesano de Tarazona, por Decreto de 2 de octubre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 26 de octubre de 1953), a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en el término municipal de Tarazona (Zaragoza) las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres de los propietarios de las mismas, según datos que obran en el respectivo expediente:

Núm. de orden	Nombre del propietario	Situación de la finca	Extensión superficial a ocupar		Clase de cultivo
			Ha.	A. Ca.	
1	D. Hilario Ciordia Albericio .....	Irués ... ..	00	8 95	Olivar.
2	D. Mariano Ciordia Calvo .....	Idem ... ..	00	8 95	Idem.
3	D. Agustín Ciordia Albericio .....	Idem ... ..	00	10 00	Idem.
4	D. Félix Ciordia Barcelona .....	Idem ... ..	00	32 20	Idem.
5	D. Gregorio y doña María Molero Tello .....	Idem ... ..	00	3 20	Idem.
6	D. Gregorio y doña María Molero Tello .....	Idem ... ..	00	15 00	Idem.
7	D. Gregorio y doña María Molero Tello .....	Idem ... ..	00	27 60	Idem.
8	D. Juan Royo Pérez .....	Idem ... ..	00	8 94	Idem.
9	D. Julián Royo Pérez .....	Idem ... ..	00	10 65	Idem.
10	D. Carmelo San Rafael Royo .....	Idem ... ..	00	8 94	Idem.
11	D. José Royo Bona .....	Idem ... ..	00	8 94	Idem.
12	D. Jesús Mañero Zueco .....	Cayuel ... ..	00	50 02	Heredad.
13	D. Cecilio Sánchez Albericio .....	Irués ... ..	00	10 72	Olivar.
14	D. Cecilio Sánchez Albericio .....	Rueda-Cayuel ..	00	64 35	Heredad.
15	D. Luciano Lasantas Ciordia .....	Idem ... ..	00	26 21	Idem.
16	D. Luciano Lasantas Ciordia .....	Idem ... ..	00	26 21	Idem.
17	D.ª María Gil Munárriz .....	Irués ... ..	00	4 00	Olivar.
18	D. Ramiro Ciordia Barcelona .....	Idem ... ..	00	8 95	Era.
19	D. Luciano Lasantas Ciordia .....	Rueda-Cayuel ..	00	11 95	Idem.
20	D. Toribio Guillermo Sánchez .....	Idem ... ..	00	7 15	Idem.
21	D. Juan Ciordia Albericio .....	Arcañaz-Magalón Fiel .....	00	14 60	Heredad.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley de 7 de octubre de 1939, se anuncia por la presente que el día 18 de diciembre del presente año se procederá a levantar el acta de previa ocupación de las fincas comprendidas en los números 1 al 12 de la antecedente relación a partir de las once horas, comenzando por la primera ininterrumpidamente hasta la número 12 inclusive, y el día 19 del citado mes y año, a la citada hora de las once, las fincas números 13 a la 21, por lo que deberán concurrir los propietarios o titulares de las mismas y derechos afectados, por sí o legalmente representados, a los efectos dispuestos en el artículo 4.º de la repetida Ley, de 7 de octubre de 1953.

Tarazona, 30 de noviembre de 1953.—El Director general de Asuntos Eclesiásticos, por delegación, el Alcalde-Presidente, Fermín India Sanz.

2.965-O.

TARDELCUENDE (SORIA)

SUBASTA DE RESINAS

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta libre el aprovechamiento de resinación de pinos a vida 147.595 y 25.515 pinos a muerte, procedentes del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, y de la pertenencia de este Ayuntamiento, por un año forestal, que comprende el de 1953-54, sirviendo de base a la licitación la cantidad de un millón ciento cincuenta y nueve mil ochocientos trece pesetas con veinte céntimos (1.159.813,20 pesetas), que corresponde a un precio unitario por pino a vida de pesetas 6,24, y para los de muerte, a 9,36 pesetas por pino, correspondiente al citado año forestal la primera entalladura.

La subasta tendrá lugar a las once en punto de la mañana del día que corres-

ponde, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que tenga lugar la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se celebrará en estas Casas Consistoriales bajo la mesa compuesta por el Alcalde que suscribe o por quien legalmente le sustituya y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto por precepto reglamentario.

Sólo podrán tomar parte en esta primera subasta los poseedores del certificado industrial resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de esta Zona cuarta, que es a la que corresponden todos los montes de esta provincia, y además no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, formuladas con arreglo al modelo que al final se inserta, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, encargada de la recepción de plicas, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para esta subasta, acompañadas del resguardo de depósito provisional y de una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto ya citados (artículo 30), las cuales se hallarán reintegradas con timbre de pesetas 4,75, acompañando también el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y si concurre en nombre de tercera persona o entidad justificará su personalidad con poder debidamente bastanteado por un Letrado con ejercicio en Soria.

El depósito de fianza provisional a constituir equivaldrá al 2 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 23.196,25 pesetas, elevándose a definitiva con el 4 por 100 del precio de adjudicación una vez que sea adjudicado definitivamente el aprovechamiento.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de este anuncio hasta el momento mismo de la subasta, y lo que en ellos no se halle previsto se estará a cuanto dispone la novísima legislación de las Corporaciones Locales.

Es de advertir que este contrato se entiende a riesgo y ventura del adjudicatario (artículo 57).

Serán de cuenta del adjudicatario del aprovechamiento los gastos de inserción de anuncios, reintegro del expediente, derechos reales, honorarios, gestión técnica, impuesto que tiene establecido sobre resinas la Excm. Diputación Provincial, gastos de escritura y cuantos haya establecidos para esta clase de contratos o se establezcan en lo sucesivo.

Tardelcuende a 12 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Artemio Moreno.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad ....., vecino de ....., provisto del certificado de industrial resinero número ....., en nombre y representación de ....., conforme acredita con poder bastante, entiendo del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... de fecha ....., para la enajenación de aprovechamiento de resinación del monte «Manadizo y San Gregorio», número 185, así como del contenido de los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de servir de base a la licitación, se comprometo a la ejecución del mencio-

nado aprovechamiento por la cantidad de ..... (en letra).

Tardéluende a ... de ..... de 195...  
El interesado,  
2.821—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE MALAGA, S. A.

De conformidad con las prevenciones de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Martínez, 3, el día 18 del corriente mes, a las dieciséis horas, con arreglo al siguiente orden del día:  
Reforma y adaptación de Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Podrán concurrir a esta Junta, en las sesiones previstas por el artículo 18 de los citados Estatutos, los accionistas que posean sus acciones inscritas en el Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

Málaga, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.855—P.

### HARINERA DE LA SOLANÁ, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas en primera convocatoria y en el domicilio social, calle Julio Burell, núm. 43, de Linares, para el día 21 de diciembre próximo, a las once y media de la mañana. En caso de que no concurrese el número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria, a las once y media de la mañana del día siguiente, 22 de diciembre, también en dicho domicilio social, para tratar de los asuntos que se determinan en el siguiente orden del día:

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales, al objeto de proceder a su adaptación a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segundo.—Renovación estatutaria de señores Consejeros.

Tercero. Aumento del capital social hasta un cincuenta por ciento del actual, en el plazo máximo de cinco años, y consiguiente repercusión de tal acuerdo en los Estatutos sociales.

Cuarto.—Para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance correspondiente al ejercicio 1952-1953 y resolver sobre la distribución de beneficios.

Quinto.—Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio económico 1953-54.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos de las mismas, en los Establecimientos de Crédito donde se encuentren en custodia o en el domicilio social, con lo cual quedarán legalmente legitimados.

Linares, 30 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cobo Garzón, 5.076—P.

### CONSTRUCCIONES URBANAS BARCINO, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre, a las dieciocho, y a las diecinueve horas, respectivamente, en Barcelona, calle de Córcega, número 209, primero, para tratar de

los asuntos reglamentarios la primera y para la adaptación de los Estatutos la segunda.

En el caso de no concurrir los quórums pertinentes, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y horas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1953. El Gerente, 10.780—P.

### MULTIMAR

#### Compañía Española de Seguros

Se convoca la Junta general extraordinaria de señores accionistas en primera y segunda convocatoria, si procede, para los días 17 y 18 de diciembre próximo, respectivamente, en el domicilio social de la Sociedad, calle Hermosilla, 28, a las ocho de la tarde, para adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Secretario general, L. B. Fielding, 10.779—P.

### AGUAS POTABLES DE SANTA CATALINA DEL MONTE, S. A.

#### MURCIA

A fin de modificar los Estatutos sociales y adaptarlos a los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, calle de San José, número 1, para las dieciséis horas del día 18 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para la misma hora del siguiente día sábado 19, en el propio local.

Murcia, 25 de noviembre de 1953.—El Presidente, Alfonso Ríos Mateo, 10.777—P.

### IMPRESA ELZEVERIANA Y LIBRERÍA CAMI, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 21 de diciembre de 1953, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de segunda convocatoria el siguiente día 22, a igual hora, en calle Joaquín Costa, 64, de Barcelona, sobre el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Designación de la persona que otorgue escritura pública de modificación.

Ratificación de nombramiento de Consejeros y fijación del orden de cesación del cargo.

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración, 10.794—P.

### ENERGIA ELECTRICA PAIPORTA, S. A.

#### EDICTO

Don José María Rodríguez Furió, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Energía Eléctrica de Paiporta S. A., con domicilio en Paiporta, provincia de Valencia.

Hago saber que esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria, según sus Estatutos, el día veinticinco de diciembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, en el Salón de Actos de la Delegación Local de Sindicatos, por primera convocatoria, y si no fuere suficiente la asistencia de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día veintiséis del mismo mes y año, a las

doce horas, sea cual fuere el número de accionistas asistentes, rigiéndose al siguiente orden del día:

Modificación, ajustándose a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, del artículo 29 de los nuevos Estatutos de esta Sociedad aprobados en la Junta general extraordinaria de 2 de agosto de 1953, y ratificación de todos los demás artículos aprobados en dicha Junta general extraordinaria.

Lo que se hace público con el presente edicto a todos los accionistas de esta Sociedad en cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Paiporta, 27 de noviembre de 1953.—El Presidente, José María Rodríguez, 10.738—P.

### SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta de la escritura de emisión de obligaciones de esta Sociedad, emisión de fecha 24 de mayo de 1950, y con las formalidades que establece el párrafo segundo del artículo 130 de la Ley de 17 de julio de 1951, el día 16 de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, tendrá lugar el tercer sorteo ordinario para la amortización de 590 títulos en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, principal.

Las 78.930 obligaciones, actualmente en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 7.893 lotes, de diez obligaciones cada uno, que serán representados por otras tantas bolas, de las cuales se extraerán del globo 59, en representación de las 59 decenas que se amortizan.

La Sociedad publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y otros periódicos los números de las obligaciones que hayan sido amortizadas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons, 10.751—P.

### RAMAGA RODRIGUEZ HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle del Clavel, número 2, en primera convocatoria, y para el día 21, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1952-1953.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el citado local, y a continuación de la ordinaria, a fin de deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración, 10.781—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena varias partidas de bidones ligeros reforzados, de distintas capacidades, cuyo detalle se señala en el pliego de condiciones y por un total de 349 unidades, existentes en su subsidiaria de Almería, Muelle del Poniente, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Subsidiaria de Almería», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 30 de diciembre de 1953, a las doce horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.  
10.762—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****CONCURSO DE ENAJENACIÓN**

Esta Compañía enajena una partida de 1.000 bidones ligeros, de 200-220 litros de capacidad, existentes en su Factoría de Madrid, calle de Méndez Alvaro, 80-102, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de pliegos para concursos, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Madrid», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse por correo certificado con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 27 de diciembre de 1953, a las doce horas.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Director general, F. de Gregorio.  
10.763—P.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID****ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 20.000 acciones ordinarias, nominativas, serie B, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, intransferibles a extranjeros, números 203.281 a 223.280, que han sido emitidas y puestas en circulación por NAVIERA AZNAR, S. A.

Estas acciones, durante los ejercicios 1953, 1954 y 1955, tienen reducido su derecho en cuanto al percibo del dividendo a la cantidad máxima del 4 por 100 de su nominal, cualquiera que sea el dividendo que se reparta a las 203.280 ac-

ciones ordinarias, anteriormente en circulación.

Como quiera que estas acciones proceden del canje de las 100.000 especiales que existían en circulación, números 1 al 100.000, teniendo en cuenta que, a partir de 1 de octubre del año actual, cesarán las mismas de tener valor y efecto, esta Junta Sindical ha acordado eliminar estas últimas de la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

10.765—P.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo noviembre. Títulos premiados:

K199	T429	Z597	N000	N122
L029	N283	G840	E690	P379

10.769—P.

**MATERIALES MODERNOS DE CONSTRUCCION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Materiales Modernos de Construcción, S. A.», para la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social, Fernando el Santo, 25, a las once de la mañana, del día 20 de diciembre próximo para tratar del siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.  
Nombramiento de liquidadores.  
Cunto sea pertinente a los fines de disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.773—P.

**ESFERA, S. A.**

Compañía Hispano-Americana de Capitalización

Domicilio social: Av. José Antonio, 33

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 30 de noviembre de 1953:

CH	TQ	ZZ	TV	GVO	OUC
OQJ	RIL	XMJ	WRW		

(Autorizado en 15 de noviembre de 1951.)

10.776—P.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

Compañía Española para el fomento del Ahorro.—Puerta del Sol, número 5

MADRID

En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1953 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

S. LL. T.—X. G. M.—CH. CH. Y.—A. O. V.  
W. I. Q.—S. A. P.—B. H. D.—K. Y. LL.

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 23 de julio de 1951.)

10.785—P.

**«CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Príncipe, número 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de noviembre de 1953, ante el Notario de Madrid don José Luis Díaz Pastor:

T-I-F J-O-R F-F-B CH-V-LL  
W-CH-V V-CH-Z V-W-D C-G-I

10.789—P.

**«LA TERRAZA», S. A.**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 21 de diciembre, a las doce horas, en la calle de la Palleza, número 6, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda veinticuatro horas después, en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberación y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos de la Sociedad, adaptados a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 28 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Roura.

10.783—P.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.**

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, utilizando las facultades que le fueron otorgadas por las Juntas generales extraordinarias celebradas el 30 de abril de 1952 y el 27 de abril de 1953, ha acordado la emisión de cien millones de pesetas en obligaciones, lo que hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, previa la pertinente consulta al Banco de España, y expresando que fué constituida por escritura pública de 22 de abril de 1900, autorizada por el Notario de Oviedo don Secundino de la Torre; tiene por objeto la explotación de minas de carbón y de hierro, fábricas de hierro y acero, trabajos de fundición, calderería, construcción de maquinaria y similares; siendo su capital actual de trescientos millones de pesetas completamente desembolsadas, y que su domicilio social radica en Madrid, calle del Barquillo, número 1, tercero.

Las características de la emisión son las siguientes:

1.ª Su importe total es de cien millones de pesetas, en títulos de mil pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 100.000.

2.ª Las obligaciones emitidas devengarán el 6,50 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que pagará la Sociedad emisora, siendo los vencimientos de los cupones los días primero de enero y primero de julio de cada año, pero el primer vencimiento será el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Su amortización se efectuará a la par y por sorteo anual, con arreglo al cuadro de amortización que figurará en el reverso de los títulos y en el plazo de cuarenta años, que comenzarán el primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho; reservándose la Sociedad emisora el derecho de recoger las obligaciones por amortización o por pago anticipado de las mismas y por su ad-

quisición en Bolsa o por conversión de aquéllas en acciones.

3.ª Las obligaciones se emiten al tipo de 98,50 por 100, o sean 985 pesetas por título, libres de gastos para el suscriptor.

4.ª La emisión ha sido asegurada por los Bancos Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano y Herrero, quienes por mediación de sus oficinas principales, sucursales y agencias las ofrecen al público a partir del día 11 del actual mes de diciembre.

La Sociedad anuncia el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y especialmente las referidas a la constitución del Sindicato de Obligacionistas, así como que ha sido designado Comisario-Presidente don Manuel Pardo Urdapilleta.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario.  
10.792—P.

### SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

#### PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 21 de diciembre próximo, y como dividendos a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1953, se efectuará el pago de veinticinco pesetas a las acciones números 1 a 601.000, que estén totalmente desembolsadas en 31 de diciembre de 1952; de dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos, a las acciones números 451.001 a 601.000, que efectuaron su total desembolso en 30 de junio de 1953, y de diecisiete pesetas con dieciocho céntimos a las acciones números 451.001 a 601.000, que desembolsaron su totalidad en 30 de septiembre de 1953.

El pago tendrá lugar contra cupón número 64 de las acciones números 1 a 96.000, y contra cupón número 55 de las acciones números 96.001 a 601.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Los señores accionistas que no hubiesen realizado de una sola vez el total desembolso de los títulos correspondientes a la última emisión, deberán, para cobrar el cupón número 55, presentar, junto con éste, el número 56, que les será devuelto por el Banco, estampillado, con igual indicación de 50 por 100 o 25 por 100 que lleva el número 55.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Secretario.  
10.791—P.

### INDUSTRIAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria, en el local social, General Franco, número 140, de Puente Genil, para el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si fuere necesario, para deliberar y acordar la adaptación de los Estatutos sociales a dicha Ley.

Puente Genil, 28 de noviembre de 1953. El Presidente del Consejo de Administración.  
5.066—P.

### HIJOS DE PEDRO CHAVARRIA CURTO, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria, en el local social, Godínez, número 2, Puente Genil, para el día 22 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si fuere necesario, para deliberar y acordar la adaptación de los Estatutos sociales a dicha Ley.

Puente Genil, 28 de noviembre de 1953. El Presidente del Consejo de Administración.

5.067—P.

### CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.—Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de noviembre último:

H. X. T.—L. Z. X.—LL. M. C.—P. F. H. L. K. A.—O. LL. J.—T. M. O.—K. K. E.

10.793—P.

### ELECTRA INDUSTRIAL BERDIA, GRANA Y COMPANIA, S. A.

#### BERDIA (ENFESTA). LA CORUÑA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 20 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a las once horas, en su local social de Berdia (Enfesta), La Coruña, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Concesión al Consejo de la facultad de ampliar el capital social, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 96 de la citada Ley, y creación de obligaciones, según el artículo 111 de la misma.

3.º Nombramiento de Consejeros para cubrir las vacantes existentes en el mismo.

4.º Conceder al Consejo las facultades necesarias para cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

Berdia (La Coruña), 26 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Otero Collo.  
5.068—P.

### VIDRIERIAS DE LLODIO, S. A.

Don Juan y don Sergio Eguía, contratistas adjudicatarios de las obras de construcción de 80 viviendas protegidas en el término del «Manzanal», Llodio (Alava), con destino a personal de «Vidrierías de Llodio, S. A.», solicitan la devolución de la fianza complementaria de pesetas 109.952,96, constituida en garantía de dichas obras, por haber edificado más del 25 por 100 de las mismas, acompañando certificación del Arquitecto Director de las obras, con el visto bueno del Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con derecho a formular alguna reclamación la presente en las oficinas de «Vidrierías de Llodio, Sociedad Anónima», en Llodio (Alava), en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tenien-

do presente que no se admitirán reclamaciones una vez pasado dicho plazo.

Llodio, 16 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, 645—P.

### «EUROPA, S. A.»

### COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 59

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1953:

Y—N—Y LL—CH—T Z—I—H L—Q—LL  
T—CH—V D—B—L I—R—CH B—W—N

(Autorizado por la Dirección General de Ecuos y Ahorro.)

10.782—P.

### TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse el próximo día 21 de los corrientes y hora de las doce de la mañana, en su domicilio social, Desengaño, número 10, en primera convocatoria, y para el día 22, a las doce y media, en segunda convocatoria, para examinar y, en su caso, aprobar, el proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas vigente.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar, con cinco días de antelación, en la Sociedad sus acciones o los resguardos de depósitos bancarios, a fin de que se les expida la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo, Alfonso López de Sa.

10.754—P.

### OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de diciembre próximo y hora de las cuatro de su tarde, en el domicilio social de la Compañía, plaza de los Campos Eliseos, 10, segundo, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar los balances, Memoria, cuentas e inventarios correspondientes al ejercicio social finalizado en primero de diciembre de 1953.

2.º Nombrar los miembros del Consejo de Administración que cesan por cumplir su mandato estatutario.

3.º Nombrar Censores de Cuentas para el próximo ejercicio, propietarios y suplentes; y

4.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición que presente el Consejo de Administración.

Granada, 30 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.075—P.

### RIEGOS «EL PORVENIR», S. A.

La Marina de Elche

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 del actual, a las cuatro de la tarde, en el local social, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente de asistentes, se cele-

brará, en segunda, el día siguiente a la misma hora y lugar para tratar los puntos siguientes:

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Reelección de los Consejeros hasta la próxima Junta general ordinaria.

3.º Ruegos y preguntas.

La Maripa, 1 de diciembre de 1953.—

El Secretario, Carlos Pérez,  
5.073—P.

#### VAGONES FONDRES GUILLOT, S. A.

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1953 y Decreto-ley de 18 de agosto del mismo año, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Marqués de Duero, núm. 5, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de modificación total de los Estatutos de la Sociedad, formulado por su Consejo de Administración, adaptados a la Ley vigente.

2.º Autorización al Consejo para otorgar la correspondiente escritura pública relativa a dicha modificación estatutaria.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio próximo.

En relación con el punto primero, todos los señores accionistas podrán solicitar de la Secretaría del Consejo un ejemplar del proyecto de modificación confeccionado hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta, el cual les será facilitado en el acto.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

10.858—P.

#### PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS VELAZQUEZ, S. A.

##### Desengaño 4, 4.º—Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre próximo, a las dieciséis horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior de la Junta general ordinaria, de fecha 29 de mayo de 1953.

2.º Conocimiento y ratificación, en su caso, de todos los acuerdos tomados por el Consejo de Administración desde la última Junta general ordinaria.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín-Caro.

10.856—P.

#### SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. I. C. O.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca por el presente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, Juan de Mena, núm. 8, el próximo día 21 del corriente, a las trece horas, en primera convocatoria, para tratar de la modificación y reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y ampliación del capital social en la forma prevista por la misma.

De no poderse constituir válidamente en primera convocatoria, se celebrará el día 22, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración,  
10.851—P.

#### ALGODONERA CASTELLANO-LEONESA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria el día 17 del actual, a las dieciséis horas, para la adaptación de los Estatutos al nuevo régimen de las Sociedades Anónimas, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejero-Delegado.  
10.853—P.

#### TELEDINAMICA TUROLENSE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 22, en segunda, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Director Gerente (ilegible),  
10.854—P.

#### TRANSMISIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 18 de diciembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Roger de Flor, 84 y 86, al objeto de aprobar la modificación de los Estatutos de la Sociedad, para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.

Asimismo se tomarán, en su caso, los pertinentes acuerdos sobre los asuntos pendientes.

Barcelona, 28 de noviembre de 1953.—La Gerencia.  
10.800—P.

#### INMOBILIARIA ALCALA, S. A.

A los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento de los acreedores ordinarios que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1953 se acordó la reducción del capital social en cinco millones de pesetas mediante la compra de sus propias acciones.

Madrid, 24 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
10.810—P.

1.º 4-12-53

#### CARBONIFERA DE UTRILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de diciembre próximo, en el domicilio social, Miguel Servet, 154, Zaragoza, a las dieciséis horas, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Enajenación de bienes de la Compañía, autorizando, en su caso, para otorgar las escrituras o documentos que fueren necesarios a las personas que se designen.

2.º Disolución de la Sociedad.

La Junta se reunirá en segunda convocatoria en el mismo lugar, y a las dieciséis horas, el día siguiente a la fecha fijada para la primera reunión, y en caso de invalidez de ésta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para la Junta hayan depositado en la caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.832—P.

#### PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA GARZA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de adquisición y amortización de acciones y disminución de capital.

2.º Modificaciones estatutarias para dar cabida a los acuerdos que, en su caso, se adopten respecto al anterior extremo y para adecuar los Estatutos a la nueva Ley.

Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán practicar el previo depósito de sus acciones, en la forma que ordena la Ley.

Barcelona, 26 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.833—P.

#### JACOBO SCHNEIDER, S. A.

##### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el sábado día 26 de diciembre de 1953, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 32, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo, hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación y nueva redacción del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

2.º Adaptación de los Estatutos de la Compañía a las normas y disposiciones de la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración con respecto al apartado 16 del artículo 33 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.835—P.

#### CONSTRUCCIONES FIPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se cita a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 del corriente, a las trece horas, en el local del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Otorgar las oportunas facultades para el cumplimiento y efectividad de los acuerdos que se adopten.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez-Toscano y Esteban.

10.807—P.

**HIJOS DE J. SÓS BORRAS, S. A.****ALGEMESI**

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, en primera y segunda convocatoria, si procede, para los días 21 y 22 de diciembre, respectivamente, a las nueve de la mañana, en el domicilio social, para tratar y aprobar, en su caso, la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Algemesi, 30 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, J. Sos Borrás.  
10.827—P.

**VICHY. CATALAN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 21 del próximo diciembre, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Lauria, núm. 126, y, en su caso, de segunda convocatoria, el día 22, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Cese y reelección de Consejeros.

3.º Proposiciones del Consejo de Administración.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Presidente, Juan Montalat.  
10.799—P.

**TRACTORES ESPAÑOLES, S. A.****Verneda, 61.—Barcelona**

Se hace público, a los efectos del artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en 20 de noviembre de este año, acordó la disolución de la misma y designó Liquidador a don Jaime Font Bastardas, habiéndose formalizado el acuerdo en escritura de 24 del mismo mes, ante el Notario don José María de Porcioles.

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—El Secretario de la Junta general, Pedro Rigau Vila.  
10.809—P.

**SALGADO Y COMPANIA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1953, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Infantas número 36, en primera convocatoria, y el día 22, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de Administradores.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Salgado Blanco.  
10.808—P.

**LA CAMPIÑA TRIGUERA, S. A.****Lagasca, 56.**

A todos los señores accionistas:

Con referencia a los anuncios publicados en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 de noviembre próximo pasado, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 30 del mismo mes, acordó dejar aplazado, hasta

nueva citación, lo dispuesto y publicado en dichos anuncios.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
10.819—P.

**LA CAMPIÑA TRIGUERA, S. A.****Lagasta, 56**

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 21 del actual, en primera convocatoria, y el 22, en segunda, en el salón de actos sito en la calle de La Palma, número 10, a las cuatro y media de la tarde, para discusión y aprobación de la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Junta general es indispensable que el accionista deposite, con tres días de anticipación, en la caja de la Sociedad, las acciones propias y las representadas.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
10.820—P.

**COMPANIA HIDRAULICA, SOCIEDAD ANONIMA DE FUENTE LA HIGUERA****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 del mes de diciembre del corriente año, a las cuatro horas de la tarde o en segunda convocatoria, el día 20 de dicho mes, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio del café Colón, plaza del Generalísimo, número 1, para acordar sobre los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario último de la Sociedad.

2.º Disolución y propuesta de liquidación de la misma.

Fuente la Higuera, 27 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Gramage.  
10.873—P.

**MARTOSAN, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y previo acuerdo del Consejo, se convoca por el presente anuncio a Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 19 de diciembre próximo, y en segunda convocatoria el día 22 del mismo, ambos a las cuatro de la tarde, en el Salón de Actos de «La Unica», calle de Barceló, núm. 7, con sujeción al siguiente

**Orden del día**

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la aludida Junta general, los señores accionistas deberán depositar sus respectivas acciones en el domicilio social, calle de Atocha, núm. 14, con cinco días de antelación, de cuatro a siete de la tarde. Los accionistas con voto podrán hacerse representar en la Junta por otro asistente, mediante autorización escrita,

que deberá presentarse con dos días de anticipación.

Madrid, 30 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
10.877—P.

**EDITORIAL GALAXIA, S. A.****VIGO**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 19 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Reconquista, 1, entresuelo, para tratar de la reforma de los Estatutos sociales, adaptándoles a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Vigo, 30 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.  
10.886—P.

**METALURGICA MANACH, S. A.****BARCELONA****Riera San Miguel, 39**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Riera de San Miguel, 39, el día 19 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis treinta, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta del día 20 de diciembre próximo, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar sobre los extremos del siguiente

**Orden del día**

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a las disposiciones de la Ley del 17 de junio de 1951.

2.º Ratificar los nombramientos de Consejeros hechos en anteriores Juntas generales y, en su caso, nombrar nuevos Consejeros.

3.º Adopción de los acuerdos complementarios para el cumplimiento de los acuerdos que se tomen.

Para que los señores accionistas puedan asistir a la Junta es preciso que depositen en el domicilio de la Sociedad, con cinco días de antelación por lo menos, el señalado para su celebración, sus acciones o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 28 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Castellvell.  
5.095—P.

**FINITZ, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, 10 y 12, el día 19 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, a fin de tratar de la reforma y adaptación de Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.  
10.838—P.

**ACEITE PHENIX, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de García Morato, 10 y 12, el día 19 de los corrientes, a las seis de la tarde, a fin de tratar de la reforma y adaptación de

Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 1953. — El Presidente del Consejo de Administración.

10.837—P.

### A M E R I C A

#### Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

Combinación de los títulos premiados en el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1953.

M. R. W. P. Ch. H. K. M. S. U. U. T.  
F. A. S. M. K. F. N. O. Q. S. T. V.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

10.841—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### B A R C E L O N A

##### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Asensio Olmos Fernández, natural de Vera, hijo de Abelardo y de María, casado con doña Teresa Pérez Monzonis, natural de Castellón, hija de Antonio y de Trinidad, se hace saber la existencia del referido expediente y se llama por el presente a las personas que puedan aportar referencias del presunto fallecido, don Asensio Olmos Fernández, que desapareció de su domicilio de esta ciudad, calle Vistalegre, 18, tercero, en el año 1941, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias de él ni de su paradero, para que comparezca ante este Juzgado a comunicarlo.

Barcelona, siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Emilio Panero.

9.702—A. J. y 2.ª 4-12-1953

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad en los autos de procedimiento sumario hipotecario que sigue la sociedad «Central de Obras y Crédito, S. A.», contra doña Trinidad Torras Grandáixer, en providencia de veintinueve del actual, por el presente se saca a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de su avalúo fijado en la escritura base del procedimiento, que fué el de seiscientos cincuenta mil pesetas, el inmueble siguiente:

Terreno edificable, sito en esta ciudad, barrio de San Gervasio de Cassolas, con frente a la calle de Calvo y a la avenida de Mandri, un las que forma esquina; de superficie quinientos dos metros nueve decímetros sesenta y dos centímetros cuadrados, iguales a trece mil doscientos noventa palmos, también cuadrados; linda: por el Este, considerando su frente principal, en una longitud de treinta metros, con la avenida de Mandri; por la derecha entrando, Norte en línea de quince metros, con finca de Viuda de Martínez; por el fondo, Oeste, en otra longitud de veintinueve metros, con finca de que se segrega, y por la izquierda, Sur, en otra extensión lineal de diecinueve metros, con la calle de Calvo. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, tomo 1.562, libro 249 de San Ger-

vasio, folio 75, finca número 7.787, inscripción primera.

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día doce de enero próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para esta segunda subasta; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la Sociedad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y posteriores hasta la entrega de los bienes inclusive y pago de derechos reales y de laudencios, si los hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Aurelio Velasco.

10.760—A. J.

#### BETANZOS

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación, a instancia de Bernardo Benito López Sánchez, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo don José Antonio López Sánchez, hijo de José y de Manuela, nacido el 21 de junio de 1894, en el ayuntamiento de Coirós, de donde se ausentó para América hace más de treinta años, en estado de soltero, y pasa de quince años que no se tienen noticias de su paradero.

Dado en Betanzos a 23 de octubre de 1953.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá López.—El Secretario, P. S., Ramón Ibañeta.

9.693—A. J. y 2.ª 4-12-1953

#### B I L B A O

##### EDICTO

Don Luis P. del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta villa y su partido, por jurisdicción prorrogada en sustitución del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de doña Trinidad Elustondo Martínez y sus hijos don Ignacio y doña Begoña Arechavala, representados por el Procurador don José A. de Muzquiz, contra don José Arechavala Videá, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a pública subasta para su venta, por término de veinte días, el solar número dos, procedente de la casería Ormaeche,

sito en el lugar de Alangueta, barrio de Algorta, término municipal de Guicho, de una extensión superficial de 10.179.32 pies cuadrados, y dentro de este terreno una casa de dos viviendas, llamada Zugartzarte, que ha sido embargado al demandado y tasado en la suma de doscientas sesenta mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos.

La subasta de que se trata tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para intervenir en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Luis P. del Castillo.—El Secretario (legible).

10.742—A. J.

#### C A S P E

##### EDICTO

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caspe y su partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado, a instancia de doña Antonia Jordán Buisán, vecina de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 194 del Código Civil, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Pascual García Rafales, vecino que fué de esta localidad, de la cual se ausentó el 10 de febrero de 1939, sin que desde entonces se hubiese tenido noticia alguna del mismo.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, expido el presente, que firmo en Caspe a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave.—El Secretario, Angel Tuesta.

10.123—A. J.

2.ª 4-12-1953

#### GRANOLLER

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, en autos sobre procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Cot Busom, en nombre y representación de don Jerónimo Girbay Maspons y su esposa, doña Josefa Campins Mas, contra doña Eulalia Costa Ribera, sobre pago de 4.540.000 pesetas de capital, intereses y costas, se han mandado sacar, y por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su valor y por el término de veinte días las fincas siguientes:

«1.ª Un edificio-fábrica, que consta de tres pisos y bajos, unas cuadras y terre-

nos anexos, sito todo en término de Hostalets de Balenyà, de forma muy irregular y de extensión, en junto, cuatro mil cuatrocientos catorce metros treinta y dos centímetros cuadrados, o aquella, mayor o menor, que se contenga dentro de sus linderos. Lindante: a Oriente, con la carretera antigua de Vich a Barcelona; a Mediodía, con resto de finca de que se segregó, propia de don José San, que en parte es carretera particular; a Poniente, también con resto de finca, que es también propiedad del señor San, que en todo lo que está a Norte de la carretera particular llega hasta el eje de la carretera nueva proyectada, y a Norte, con tierras del Manso Ila. Esta finca disfruta el derecho de utilizar la carretera particular que va desde el muro Poniente que cierra parte de esta finca hasta la carretera nueva de Vich a Barcelona, si bien tan luego se conste ya el nuevo trazado de dicha carretera el derecho de paso será únicamente hasta encontrar este nuevo trazado. Todos los efectos adheridos al edificio-fábrica antes descrito y además todos los muebles, máquinas, útiles y enseres que se encuentran dentro del mismo edificio y que por su naturaleza estén destinados a la fabricación de embutidos quedaron especialmente afectados por la hipoteca como formando parte de la garantía y responsabilidad del crédito hipotecario de referencia.

2.ª Una casa situada en la calle de Gurb, de la ciudad de Vich, señalada con el número sesenta y dos, compuesta de bajos y dos pisos, con un corral al detrás de la misma, sobre el cual existe una galería, tiene una superficie de ciento ocho metros cuadrados aproximadamente. Lindante: por el frente, con la citada calle; por la derecha, entrando, Mediodía, con casa de José Caralt; por la izquierda, Norte, con casa de Dolores Xifré, viuda de José Casanova, y por fondo, detrás, con tierras de Ramón Tort. Se halla dotada con media pluma de agua del Manantial de la Frontera.

3.ª Y otra casa de un cuerpo con su huerto al detrás y un pozo de agua viva al extremo del mismo huerto y un pequeño patio entre éste y la casa, conteniendo dicha casa bajos, primero y segundo pisos, todo en estado deteriorado, situado en la calle de San Francisco, extramuros de la ciudad de Vich, señalada con el número ciento veintiocho antes veintiocho; no constando la medida superficial de dicha finca. Linda: en junto, al frente, Oriente, con dicha calle; a la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y huerto de los herederos y sucesores de Jaime Ruaiá; a la espalda, Poniente, con la huerta de Isidro Feliú, y a la izquierda, Norte, con casa y huerto de Jaime Caralt.

Para la celebración del remate se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las once y media, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Caídos, número 29, primero, advirtiéndose:

1.º Que servirá de tipo para la subasta de la primera finca la cantidad de trescientas noventa y siete mil cuatrocientas seis pesetas con veinticinco céntimos; para la segunda, quince mil pesetas, y para la tercera, quince mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Refiriéndose los demás extremos a los que constan en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 274, de fecha 1 de octubre de 1953, páginas 2812 y 2843, por el cual se sacaba, por primera vez, a pública subasta las referidas fincas.

Dado en la Ciudad de Granollers a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Vicente Henche.

10.606—A. J.

## ILLESCAS

## EDICTO

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Primera Instancia de Illescas, en demanda incidental de pobreza, promovida por don Olegario Sevilla Díaz, natural de Lominchar (Toledo), domiciliado en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 19, para litigar con los beneficios de pobreza en juicio voluntario de testamentaria de don Mariano Sevilla Guío y de su esposa, doña María Díaz Pleito, por el presente se emplaza a los interesados en dicha testamentaria, cuyos domicilios y actual paradero se desconoce; doña María Sevilla Díaz, asistida de su esposo, si lo tuviere, y a don Blas Sevilla Díaz, para que en el término de nueve días contesten dicha demanda incidental, haciendo saber que las copias y oportuna cédula se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, bajo apercibimiento que, transcurrido dicho término sin comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Illescas a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Bueren y Pérez de la Serna.—El Secretario, P. S., Pedro Olea.

5.043-A. J.

## MATARÓ

Don Jaime Amigó de Bonet, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mataró y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo resuelto con esta fecha en los autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Ana María Sicart Quer, asistida de su marido, don Roberto de Llanza y de Bruguera, y don Pedro Luis Poch Casademont, contra doña Carmen de Rius y Solá, asistida asimismo de su marido, don Samuel Alba Roselló, se sacan a primera y pública subasta las siguientes fincas:

Rústica, que constituye una explotación agrícola, sita en término municipal de Zaidín, partido judicial de Fraga, de extensión superficial ciento cinco hectáreas veintisiete áreas cuarenta y siete centiáreas, formada por las siguientes designas, la segunda de las cuales, depende de la primera, en la que existe la casa de labor y demás dependencias principales de la explotación.

a) Finca rústica, con su manso, era de trillar y balsa, sita en la partida «Sardera Alta», parte regadio y parte seco, de superficie, según reciente medición, noventa y cuatro hectáreas veintisiete áreas cuarenta y siete centiáreas, si bien del Registro resultan solamente noventa y dos hectáreas noventa y siete áreas ochenta y siete centiáreas, lindante: al Norte, con los señores Cordoniu y Serret; al Este, con los señores Aguilá y Vicent; al Sur, con los señores Codes y Valero, y al Oeste, con el señor Molins.

b) Pieza de tierra próxima a la anterior, sita en la misma partida «Sardera Alta», de superficie once hectáreas, lindante: al Norte, con Antonio Ibarra López; al Sur, con Antonio Aresté, es decir, la anterior designa; por el Este, con la acequia del Estado, y por el Oeste, con comunes.

La primera de las fincas que agrupan las constituyen fué inscrita en el tomo 32 del archivo del Registro de la Propiedad de Fraga, al libro 3, folio 244, finca número 345, inscripción quinta.

Y la finca que constituye la segunda designa se halla inscrita en el propio Registro de la Propiedad en el tomo 105, libro 9, folio 1, finca número 1.269, inscripción primera.

Dicha agrupación y su exceso de una hectárea veintinueve áreas y sesenta centiáreas fué inscrita en el tomo 118 del archivo del expresado Registro de la Propiedad de Fraga, libro 11 de Zaidín, folio 224, finca número 1.791 e inscripción primera, y en cuanto a la hipoteca objeto de este procedimiento, en los mismos tomo, libro, folio, finca e inscripción primera.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nuevo de enero próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

A) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de doscientas mil pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

B) Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, sin excepción, consignar previamente, en este Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de las expresadas doscientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, suplida por la certificación registral, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedá subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

D) Que los acreedores ejecutantes podrán concurrir a la subasta como licitadores, sin necesidad de consignar previamente cantidad alguna.

Dado en Mataró a dieciocho de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.—Ante mí, el Secretario judicial, Miguel Serrano.

10.493—A. J.

## V A L L S

## EDICTO

Don Alejo de Cervera Ganllondo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Valls y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Oliva Bové, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Teresa, natural y vecino de Pla de Cabra (Tarragona), de profesión labrador y de estado casado con Dolores Lanza Herraiz, que en 10 de febrero de 1939, hallándose incorporado a la Brigada Lister del Ejército rojo, se encontraba en las inmediaciones de La Junquera (Gerona) ocupando unas posiciones bombardeadas por las fuerzas nacionales, desapareciendo durante el bombardeo y sin que desde entonces haya vuelto a saberse nada más del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valls a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Alejo de Cervera.—El Secretario, Antonio Muset.

7.710—A. J.

y 2.ª 4-12-1953